

Cotizaciones: Del 26-01-2009 al 06-02-2009

Fecha de Publicación : 09-Feb-09

TC (Sol/US\$)
3,19

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	Productos										
	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel B2	Diesel 2 2500 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI	44,0	65,9	63,6	56,7	49,9	63,7	63,5	64,1	63,1	49,0	48,2
US\$/TM	513										
Soles/galón (4)	1,64	5,02	4,84	4,32	3,80	4,84	4,83	4,87	4,80	3,73	3,67
Soles/TM	1 638										

PR2 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante

US\$/BI	PR Ponderado (3)				Soles/galón	PR Ponderado (3)			
	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)		Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)	Petróleo Industrial 6 (1,7%S)	Petróleo Industrial 500 (1,7%S)
Precio de Referencia FOB	40,9	42,5	44,5	45,0	Precio de Referencia FOB	3,11	3,23	3,38	3,42

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (5)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg (4)	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	45,3	44,0	42,8	41,6	40,4	PR1	1,660	1,638	1,616	1,594	1,571
FOB Pisco	37,0	35,8	34,6	33,4	32,2	FOB Pisco	1,356	1,331	1,306	1,281	1,254
Callao - Marítimo	40,9	39,7	38,5	37,2	36,0	Callao - Marítimo	1,502	1,478	1,452	1,427	1,400
Callao - Terrestre	40,0	38,8	37,6	36,3	35,1	Callao - Terrestre	1,467	1,443	1,418	1,392	1,366

Factor de Conversión

kg / Gln	2,074	2,044	2,015	1,985	1,956
Bls / TM	11,482	11,648	11,818	11,994	12,175

Notas :

(1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

PR2 : Precios FOB que tienen como destino la Costa del Golfo -EE.UU. de Norteamérica. Mercado Relevante: Mont Belvieu para GLP y Costa del Golfo de USA para los demás combustibles.

(2) De acuerdo a Resolución Directoral N° 122-2006-EM/DGH, del 06/10/2006.

(3) De acuerdo al D.S. 038-2005-EM y a lineamiento del MEM (Oficio N°1053-2005-EM/DGH) - Ponderado Móvil 12 meses a Jun-2008 es de 44% para ventas nacionales.

(4) Expresado en Soles/kg. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano

(5) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EM/DGH

(6) Para el Diesel 2 se incluye una compensación por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) igual a 1.24 US\$/BI.

(7) Para el Diesel B2 el Precio de Referencia es igual al PR1 del Diesel 2 (con 2500 ppm de Azufre) por un factor de 1.015 de acuerdo con el Lineamiento del MINEM remitido con Oficio 035-2009-EM/DGH.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por azufre y cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

El Diesel B2 considera la mezcla de 98% de Diesel 2 con un contenido de azufre de 2500 ppm más el 2% del Biodiesel 100.